



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de julio de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo- Trámite Posterior
Demandante	Carlota Arboleda Berrio.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-393
Auto de Sustanciación	911
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada el pasado 19 de octubre por el apoderado de la demandante, en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, aporta copia legible del contrato de prestación de servicios suscrito con la señora Carlota Arboleda Berrio, y reitera nuevamente la solicitud de entrega de título, conforme a las facultades conferidas en el contrato; se accede a lo solicitado disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003633837 por valor \$14.433.430, a favor del doctor Gilberto Acevedo Gutiérrez, identificado con CC. 8.273.340, como la cesión de costas realizada en la cláusula tercera del contrato aportado al expediente; será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta corriente del Banco Agrario No. 313310003022.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 110 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 1 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--

